



Expediente nº:2025/408240/900-026/00001

RESOLUCIÓN

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Empleo por Concurso (Personal Laboral)

Asunto: CREACION BOLSA PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Naturaleza del informe: [] Borrador [] Provisional [x] Definitivo

Documento firmado por: *Alcalde*

DECRETO N.º 24/2025

Vistas las solicitudes presentadas en el plazo de diez días hábiles desde la publicación en el BOP de Almería número 37 con fecha de 24 de febrero de 2025 para la convocatoria y proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo por concurso de una plaza de Peón de la Construcción.

Aprobar la lista provisional de admitido/as y excluido/as, indicando que aquellos que no cumplan con los requisitos exigidos en lo dispuesto en las bases podrán subsanar, así como realizar las reclamaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de esta lista. De no producirse la subsanación, se entenderán decaídos en el proceso de selección:

ADMITIDO/AS

M.^a ISABEL CAMACHO EGEA
EMMA CAMACHO MARTÍNEZ
MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA
GONZALO GASTÓN FERNÁNDEZ BERBEL
RODRIGO HERNÁN LLAQUIN ROJAS
VÍCTOR ENRIQUE LLAQUIN GARCÍA
M.^a SALUD LÓPEZ QUIÑONES
JOSÉ ANGEL MOLINA PAREDES
JAVIER JESÚS RODRÍGUEZ RUIZ
M.^a INMACULADA RUIZ MARTÍN
JOSE MANUEL TORTOSA RUIZ
JESUS VALDIVIA GIL

EXCLUIDO/AS

IONELA COTOI: NO PRESENTA DOCUMENTO ACREDITATIVO DE SU IDENTIDAD (DNI, Tarjeta de residencia, pasaporte...)
FÁTIMA AHMED MOH (No acredita capacidad profesional o titulación exigida)

Código Seguro De Verificación	IVBP5raNwCBMW7uYzojX8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Sola Golbano - Alcalde Ayuntamiento de Senes	Firmado	04/04/2025 14:31:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IVBP5raNwCBMW7uYzojX8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Además, se recuerda que los méritos que no sean acreditados mediante DOCUMENTO ACREDITATIVO CORRESPONDIENTE (contrato, certificado, etc) no serán considerados a la hora de determinar la puntuación obtenida en el concurso.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	IVBP5raNwCBMW7uYzojX8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Sola Golbano - Alcalde Ayuntamiento de Senes	Firmado	04/04/2025 14:31:01	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IVBP5raNwCBMW7uYzojX8g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			